

# LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

## DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

**Forma de pago:**—En libranza del giro múltiplo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.  
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

### Precios de suscripcion

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cén.  
Seis id. 7 id. 50 id.  
Un año 15 id. e e  
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. e e

Número suelto 10 céntimos.

### SOR CASIMIRA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS,

Hermanita de los Ancianos desamparados,  
HA FALLECIDO.

(R. I. P.)

La R. M. Superiora General, la Superiora de esta casa de Burgos y todas las Hermanitas de dicha Institucion

*Suplican á V. se sirva encomendarla á Dios y asistir al entierro que tendrá lugar el Domingo 25 á las diez de su mañana, en la Capilla de las Hermanitas de los Pobres, por cuyo acto de piedad le anticipan las gracias.*

Burgos 24 de Noviembre de 1888.

### CARTAS DE MADRID.

22 de Noviembre de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario:

Tanto ha escocido á *La Union* el escrito del M. R. Arzobispo de Gratz que antes de ayer trasladó á sus columnas LA FIDELIDAD CASTELLANA que anoche le dedica un largo artículo en el que pretende refutar de soslayo sirviéndose de los íntegros como de cabeza de turco, las doctrinas magistralmente expuestas por el sabio Prelado sobre el punto de la intervencion de los sacerdotes en la política.

Esto prueba que el trabajo de traducción de LA FIDELIDAD con los comentarios que le siguen ha dado en el blanco y que lo mismo el liberalismo fiero que el catolicismo liberal ven su mayor peligro en que los ministros del Señor defiendan la verdad católica en el campo de batalla donde la combate el liberalismo.

La teoria de unos y de otros es la misma: el sacerdote debe limitarse á decir misa á predicar á los fieles y á oír en confesion á los penitentes. Si acaso deben escribir algun *in folio* que en el mero hecho de ser obra de un sacerdote no lo leerá nadie mas que un público convencido, como auditorio convencido, es el que asiste á los sermones y católicos convencidos los que acuden á lavar sus culpas en el Santo Tribunal de la penitencia. Claro está que así producen gran bien á la sociedad los sacerdotes y lo que es mas importante, ganan almas para el cielo. ¿Pero se ha de dejar por eso libre al error el extenso campo en que hoy domina y al que no llega la voz del sacerdote, pues ni ahora le es dado como antes el predicar en calles y plazas, sino que tiene que aguardar en la iglesia á que la gente acuda á oírle?

Hoy el liberalismo cuenta con una palanca poderosa para remover el mundo, me refiero á la prensa.

Desde sus columnas vomita diariamente toda clase de errores, que han de ser combatidos diariamente tambien si se quieren borrar sus perniciosos efectos. Verdad es que á esa prensa impia se le puede oponer otra prensa sana, circunscribirse á meras revistas semanales ó mensuales donde se traten los asuntos religiosos desde un punto de vista meramente especulativo?

Hablen por mí las excelentes revistas religiosas que hay en España y ellas dirán que su público es reducido y compuesto de católicos convencidos á los que preserva del error y esto es un gran bien. Pero añadirán que fuera de este resultado su propaganda no produce ninguno porque no la leen los que mas necesitados están de su lectura.

Es fuerza por consiguiente oponer una prensa diaria y de combate á la prensa impia y diaria de combate. *La Union* convendrá conmigo en esta verdad.

¿Pero qué autoridad tiene una prensa, si quiera sean sábios católicos los que la redacten si esa prensa no cuenta con la adhesion explicita del clero, y si esa adhesion del clero no se refleja en sus columnas.

¡Ah! si los Atanasios y los Jerónimos y los Agustines y tantos Padres de la Iglesia hubieran florecido en este siglo en vez de florecer en otros ¿quién duda que todos ellos serian periodistas?

¿Y quién duda que á sus doctrinas habrían prestado su adhesion pública los demás sacerdotes de su tiempo?

*La Union* quizás objete á esto que una cosa es defender la religion y otra mezclarla con la

política. Pero á esta objecion me prometo dar, Dios mediante, en la próxima, concluyente respuesta.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

Madrid 23 de Noviembre de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario: Los lectores de LA FIDELIDAD CASTELLANA comprenderán por la lectura de la presente cual es la causa que me fuerza á suspender el tema iniciado en mi anterior. El Sr. Obispo de esta diócesis, segun vi anoche en *La Fé*, en *El Correo Español* y en *La Union Católica* ha publicado con fecha 19 del corriente una circular y en ella se ordena á los señores sacerdotes sujetos á su jurisdiccion pastoral SE ABSTENGAN DE TOMAR PARTE EN LA POLÍTICA hasta el punto de obligarles á que renuncien á sus derechos como electores sin que les basté alegar para ejercitarlos la consideracion de que con ello procuran favorecer un régimen basado en la justicia y en la moral católica para lograr el bien comun y afianzar la paz social.

Así terminantemente se especifica en los siguientes párrafos que para completa inteligencia del lector reproduzco textualmente.

Dicen así:

«La importancia y gravedad de la prohibicion hecha á los sacerdotes para que se abstengan de tomar parte en la política, se deduce de los términos perentorios con que se ha encargado á los ordinarios que procuren sean observados por su Clero respectivo los avisos dados sobre esa materia por nuestro Santísimo Padre, y de los altísimos fines á que se ordena dicha prohibicion, cuales son el impedir que se menoscabe el prestigio y dignidad del estado sacerdotal, y el evitar recelos, odios y persecuciones contra la Iglesia.»

«Teniendo que llenar el Sacerdote una mision de paz, de concordia y de caridad en la tierra, debe conservarse en condiciones de poder cumplirla en bien de todos los hombres, cualquiera que sea la distancia con que estén separados entre sí mismos, y nada puede ser mas conducente á ese fin santísimo que el que se conduzca para con ellos de tal manera, que le reputen, no como hombre político, aplicado con obstinacion y apasionamiento á lograr el triunfo de un partido determinado, sino como ministro de Jesucristo y dispensador de los divinos misterios. De otra manera, sobre volver estériles todos sus desvelos y todo su celo sacerdotal, no podrá evitar servir de piedra de escándalo, y causar la ruina espiritual de las almas débiles, cuyo naufragio será tanto mas seguro, cuanto mayor fuera la idea que se hubieran formado de la santidad y altas funciones de su sagrado ministerio, porque es moralmente imposible, dada la condicion humana, que los que el día anterior hubieren sido combatidos, vencidos y hasta humillados por el Sacerdote en los comicios políticos y en las urnas electorales, vayan á él con confianza el día siguiente á comunicarle los arcanos de su conciencia y á revelarle las angustias y tempestades de su corazón.»

«Por tanto, acatando y obedeciendo incondicionalmente la voluntad de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, y las resoluciones tomadas por sus esclarecidos y dignísimos representantes en esta corte, aun cuando, gracias á Dios, no tengamos que lamentar hasta ahora en nuestro amado Clero acto alguno de insubordinacion contra ellas, sin embargo, no por via de apercibimiento, sino de prudente á la vez que saludable prevencion, exhortamos y si fuere necesario, mandamos á los sacerdotes sujetos á nuestra jurisdiccion ordinaria, que prosigan absteniéndose, como han hecho hasta aquí, de tomar parte en las contiendas políticas, de hacer públicas manifestaciones que tengan ese mismo carácter, ya verbalmente, ó ya por escrito, y de acudir á la prensa periódica, para que alcancen mayor publicidad sus opiniones personales en pró ó en contra de cualquiera de los partidos políticos.»

«No les exime de acatar y de sujetarse á esa prohibicion el derecho que pueden alegar á ocuparse de los intereses públicos del país y á favorecer un régimen basado en la justicia y en la moral católica, para lograr el bien comun y afianzar la paz social. No se trata al presente de tal derecho, sino de un punto de disciplina y de subordinacion, que no puede quebrantarse sin ofensa de la autoridad que le prescribe y sin descrédito de los que deben respetarle y cumplirle. Además, una cosa es el derecho y otra el ejercicio del mismo; y aun reconocido el primero, no puede negarse que el segundo

ha de estar sujeto por necesidad al juicio y disciplina de la Iglesia, con tanta mayor razon, cuanto que los Sacerdotes, por grande que sea su ciencia é ilustracion carecen de mision canónica para declarar y definir si las opiniones y teorías que sustentan los diferentes partidos políticos caben ó no dentro de la doctrina católica, y pudiera suceder que, apasionándose por cualquiera de ellos, se expusieran, siquiera fuera de buena fé, á prestar su apoyo y proteccion á un sistema erróneo y á rebajarse y perder su prestigio ministerial, inhabilitándose para ejercer con fruto el cargo de *embajadores de Dios cerca de todos los hombres*, por haberse afiliado á una parcialidad.

«No basta, pues, que el Clero tenga derecho á interesarse y tomar parte en las instituciones políticas de la nacion, para que á su arbitrio pueda con tal derecho entregarse licitamente á reñir las tenaces batallas en que se intenta afianzarlas ó cambiarlas. Sobre ese derecho están la altísima dignidad y prestigio del estado sacerdotal, los intereses sagrados de la Religion, la salvacion de las almas, la edificacion y buen ejemplo que deben darse al pueblo cristiano y la sumision y obediencia á nuestra Madre Iglesia. No es mucho que en obsequio de tan preciosos bienes pierda muchas veces el Clero de su derecho y renuncie al ejercicio del mismo, cuando el Romano Pontífice, que es nuestro guía seguro y nuestro Maestro infalible, á pesar de ser tan evidentes é imprescriptibles las prerogativas y los derechos de la Santa Sede apostólica, así sobre la misma ciudad de Roma como sobre otros lugares y bienes del orbe católico, nos está dando ejemplos de admirable caridad, de heroica paciencia y de santa resignacion, sufriendo la violacion de esos mismos derechos, y la situacion intolerable en que le ha colocado la revolucion para ejercitarlos libremente, con la mira de salvar otros tesoros incomparables confiados á su apostólica solicitud, y de esperar confiadamente que la Divina Providencia aplaque las tempestades, y restituya la paz á la Iglesia, agitada hasta aquí por las mismas.»

La circular termina con éstas frases:

«Al propio tiempo, toda vez que en la Enciclica de Su Santidad, y en la circular de la Nunciatura, ya mencionadas, se dan tambien instrucciones á los escritores católicos, se les recomienda que se acomoden á ellas, y que acaten enteramente la autoridad viviente de la Iglesia, exhortamos con encarecimiento á los directores de periódicos y revistas católicas de nuestra diócesis á que, en cuanto están de su parte, contribuyan para que se cumplan y no se queden frustrados los propósitos laudables de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, encaminados á un bien comun de la familia cristiana y de la misma sociedad civil, debiendo con fundamento considerarse desobedientes á la autoridad de la Iglesia, siempre que consentan que sus respectivas publicaciones sirvan de medio y causa instrumental para la inobservancia de los avisos y saludables prescripciones que quedan mencionadas.»

Madrid 19 de Noviembre de 1888.—El Obispo de MADRID-ALCALÁ.

Después de esto comprenderá el lector por qué desisto de tratar el tema que me propuse explicar en mi carta anterior, y en armonía con la opinion respetabilísima del M. R. Arzobispo de Gratz.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

### Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 23 (1 t.)

Aplazada hasta mañana la conferencia en que han de resolver los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios en el asunto del sufragio, no se verificará hasta el domingo el consejo de ministros anunciado para hoy.

Reina gran disgusto entre los ministros de procedencia democrática y se dice que están dispuestos á provocar una crisis si predomina la idea de establecer á mas del voto personal el voto cualitativo.

Madrid 23 (6'30 t.)

Se comenta entre los carlistas y tambien entre los integró los telegramas que *La Correspondencia* y *El Liberal* de hoy publican anunciando la llegada de Melgar á Barcelona el día 7 de Diciembre con el fin de felicitar á los lauderistas por la energia con que defendieron (?) á D. Carlos en la inauguracion del Circulo Católico de San Jorge.

### Telegramas extranjeros.

Paris 23.

Los que se consideran injuriados por el folleto de M. Gilly sobre prevaricacion de la comision de presupuestos han llevado á aquel y al director de el folleto a los tribunales. Hasta ahora tiene pendientes M. Gilly nada menos que diez procesos.

Ayer contra lo que se esperaba votó la cámara los recursos pedidos por el gobierno para el ejército que opera en el Tonkin. Este triunfo ha consolidado por algun tiempo la situacion del gabinete Floquet.

En la apertura del Reichstag ha pronunciado el emperador Guillermo un discurso muy pacífico.

Corresponsal.

### TELEGRAMAS.

Última hora.

Paris 23.

Prensa ocupase especialmente del importante discurso pronunciado por el Emperador de Alemania en el solemne acto de apertura del Parlamento Aleman.

En general las declaraciones hechas han sido bien recibidas, por su índole y carácter pacífico. Creese que este ultimo acto del Emperador ha hecho desaparecer todo recelo de que se turbe la paz en Europa.

Esperan con impaciencia noticias de las demás potencias para conocer el juicio que hacen del citado discurso. Aquí se le concede extraordinaria importancia.

El Director de la Deuda D. Emilio Sanchez Pastor que se halla en ésta girando su visita de inspeccion á la comision de la Deuda, ha sido recibido en audiencia privada por la Reina Isabel. D. Francisco de Asis le ha obsequiado con un almuerzo en su Palacio de Espinag.

El día 30 saldrá para esa Corte el citado funcionario.

Paris 23.

Los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla dicen que éste se halla resuelto á permanecer en la emigracion hasta que consiga el triunfo de sus ideales. Añaden que el Jefe de los republicanos, espera confiadamente que en la próxima legislatura surjan graves disgustos entre los diversos grupos de hombres monárquicos que vendrán á favorecer de una manera decidida el triunfo de las ideas republicanas. Si no se realizan sus pronósticos, permanecerá en la misma actitud que hoy, en espera de nuevos acontecimientos.

No le concede importancia al fracaso de sus negociaciones con el Sr. Pi, pues dice que en cuanto esté próximo el triunfo todos los republicanos se unirán espontáneamente.

Madrid 23.

La comision de representante de las provincias interesadas en la ley de alcoholes visitaron esta tarde al señor ministro de Hacienda, para exponerle los grandes perjuicios que se les sigue á los industriales en dicho artículo, con el cumplimiento de la ley. Solicitaban los comisionados la supresion de los certificados de origen precintos y otros modificaciones. El Sr. Puigcerver les contestó que el gobierno era el primero que se hallaba interesado en armonizar los intereses del Estado con los de los particulares, pero que la concesion de lo que reclamaba la comision seria proteger el fraude á lo que no podía acceder. Sin embargo les dijo estaba dispuesto á simplificar todo lo posible la tramitacion de los certificados de origen en la peninsula, por lo que rogó á la comision que puntualizaran mas sus pretensiones y que mañana volverian á conferenciar para hacer las concesiones posibles.

Los comisionados formularán unas bases mas concretas de lo que desean y mañana se reunirán nuevamente con el Sr. Puigcerver.

A. Madrileña.

### BOLETÍN RELIGIOSO.

Santos del día 25 de Noviembre.

Santa Catalina virgen y mártir y San Moisés, mártir.  
CULTOS.—Continúa la novena de las Ánimas en San Lorenzo.

Los ejercicios en el Carmen á las cuatro y media. Los de la orden tercera á las tres.

Santos del día 26.

Los desposorios de María Santísima y San Pedro Obispo.  
CULTOS.—Continúa la novena de las Ánimas en San Lorenzo.

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13.

# RUBINAT

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Como garantía de legitimidad pidase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA.

Depósito en Burgos.—Droguería de D. Fabian Barriocanal.

# VINOS Y JARABES

de DESPINOY

Al **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

**SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9<sup>bis</sup>, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

—Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7.—Fernando VII.



**MELROSE**  
Restaurador

favorito del

**Cabello**

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 11, Southampton Row, Londres. En Burgos Santiago Conde, Espolon—44.

# HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

VEVEY

INVENTOR Y FABRICANTE.

(SUIZA).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor

y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía).

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

**ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.**

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los **ADULTOS**, así como alimento en las personas de **ESTÓMAGO DELICADO**.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS, Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS Ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor:

**HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).**

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

# LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA ANTIESCRÓFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de **LA MARGARITA** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **LA MARGARITA** con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la *primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **LA MARGARITA DE LOECHES** es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la *más rica* en sulfato sódico y magnésico, que en los mas poderosos purgantes, y la *única* que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **LA MARGARITA** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

# ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS,

DE

**BONIFACIO LOPEZ,**  
Espolon, 4, BURGOS.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales y horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos, que pueden adquirirse al contado y á plazos.

Harmoniums de Alexandre Fils y Compañía, Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncellos, contrabajos, flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, arístones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc.; accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y colección completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuela, fantasías, nocturnos y de bailes, de varios edictores, y las económicas de Peters y Litoff, para piano, á 2, 4 y 8 manos, de violín, flauta, papel de música, etc.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, afinan y componen los pianos y harmoniums con garantía.

# COMERCIO DE METALES

**D. BOBIN**

PASAJE EX-PALACIO, 9 Y 11.—BARCELONA.

Compran y venta de todas clases de metales nuevos y viejos, como cobre, bronce, latón, zinc, estaño, plomo, antimonio, acero, hierro, etc.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
**MARATILLO SECRETO ARABE**  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza. Incluye la jaqueca, los males del estómago, el vómito, los nerviosos, los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las principales Farmacias de España. Depósito:  
**Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid**  
Especialista en SÍFILIS, Venéreo, Esterilidad ó Impotencia. SUS CELEBRES PÍLDORAS TÓNICAS - GEMITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorreas y esterilidad. Accion segura y exentas de todo peligro.—Se venden en las principales Farmacias de España á 30 reales caja y se remiten por el correo.  
**MADRID CARRETAS 39**

# VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos  
Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Vómitos, Congestiones, etc.  
Dosis ordinaria: 1 ó 2 granos.  
Noticia en cada caja.  
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.  
Paris, Farmacia Leroy y principales Pa.

En Burgos, Barriocanal y Hermanas de Martinez.

# COMPLETO SURTIDO

DE

# DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrin, y otras varias en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, garey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano, Faro divino, Guia del cristiano, Hija de María, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraíso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de María, Via del paraíso y otros muchos que no se detallan.

Tambien hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religion y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los días festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

# ESTUDIO PRACTICO-TEORICO

DE LA

# lengua latina ó sean

Ejercicios y temas dispuestos con un método nuevo que facilitan y completan aquel estudio por

D. Ignacio Albericio y Azagra, Canónigo Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral de Tarazona; tomo 1.º, precio 4 pesetas, se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, núm. 16, Burgos.

# CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 13 ptas. 50 céntimos.

# NUEVAS REMESAS

CAMAS de DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles Pasaje de la Flora y Cantarranas. 7 y 9.

# SOLUCION GASES,

**CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.**—Premiada en Exposición farmacéutico nacional. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomienda eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de la dibilidad general, clorosis, raquitismo, tisis falta de apetito, etc. suscrituyendo con ventaja á la de Coirre. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor señor Aviño, plaza de la Lapa 1, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.